



DECRETO DE ALCALDIA N° 23 / 2020.

ZAPALLAR, 29 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

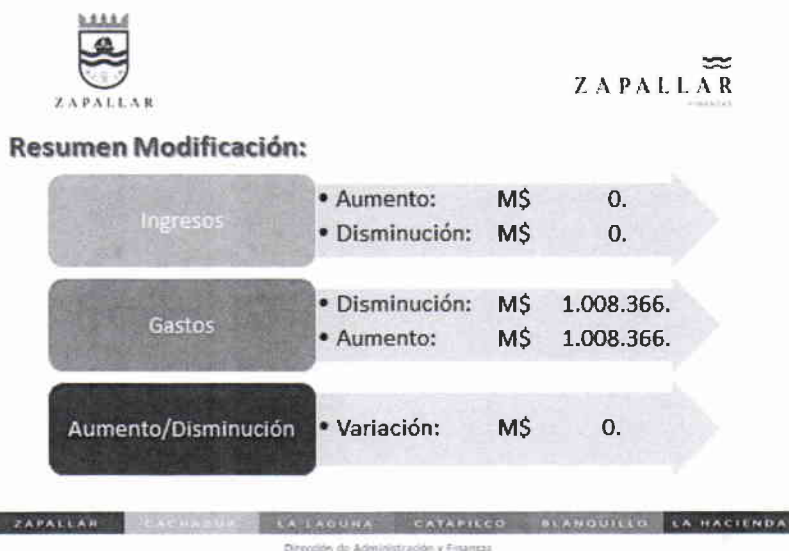
1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde.
4. Decreto de Alcaldía N° 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.
5. Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, el cual delega firma del señor Alcalde en la Srta. Paulina Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 341/2020, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 05-2020 Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 29/2020 de fecha 21 de octubre de 2020.
- Modificación Presupuestaria N° 5-2020 Municipal presentada por el Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 5-2020 Municipal, según siguiente detalle:





Disminución Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215 21 01	Personal de Planta	465,000.
215 22 01	Alimentos y Bebidas	30,000.
215 22 07	Publicidad y Difusión	37,600.
215 22 08	Servicios Generales	383,300.
215 22 09	Arriendos	15,000.
215 31 02 004 001	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura deportes	77,466.
	TOTAL	1.008.366. ✓

Aumento Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215 21 02	Personal a Contrata	53,500.
215 21 03	Otras Remuneraciones	375,800.
215 21 04	Otros Gastos en Personal	480,000.
215 24 01 001	Fondos de Emergencia	7,000.
215 31 02 004 006	Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en pavimentos y aguas lluvias	77,466.
215 33 03 099	A Otras Entidades Publicas	14,600.
	TOTAL	1.008.366. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Administración y Finanzas.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMR / CTL / DAF / SEC / foc.




ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

CERTIFICADO ACUERDO N° 341 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 29 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 29, de fecha **21 de octubre de 2020**, bajo Acuerdo N° 341, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Municipal, según detalle:

Resumen Modificación:

Ingresos	• Aumento: M\$ 0.
	• Disminución: M\$ 0.
Gastos	• Disminución: M\$ 1.008.366.
	• Aumento: M\$ 1.008.366.
Aumento/Disminución	• Variación: M\$ 0.

Disminución Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215 21 01	Personal de Planta	465.000.
215 22 01	Alimentos y Bebidas	30.000.
215 22 07	Publicidad y Difusión	37.600.
215 22 08	Servicios Generales	383.300.
215 22 09	Arrendos	15.000.
215 31 02 004 001	Construcción, mejoramiento y mantención de infraestructura deportes	77.466.
	TOTAL	1.008.366.

Aumento Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215 21 02	Personal a Cbreita	53.500.
215 21 03	Otros Remuneraciones	375.800.
215 21 04	Otros Gastos en Personal	480.000.
215 24 01 001	Fondos de Emergencia	7.000.
215 31 02 004.005	Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en pavimentos y aguas lluvias	77.468.
215 33 03 099	A Otras Entidades Publicas	14.600.
	TOTAL	1.008.368.

En Zapallar, a 22 de octubre de 2020.

SEC./pjf.